

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

VIGENCIA DEL ACUERDO DE
TRANSPORTE FLUVIAL POR LA
HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

ALADI/CR/di 359.2
REPRESENTACION DEL PARAGUAY
30 de marzo de 1994

RP/ALADI/4/41/94

Montevideo, 17 de marzo de 1994

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Me dirijo a Vuestra Excelencia en ocasión de comunicar que por Ley Nº 269 promulgada el 13 de diciembre de 1993, el Congreso de la Nación Paraguaya aprobó el "Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná" y sus seis Protocolos Adicionales suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (F:.) Efraín Darío Centurión, Embajador

A Su Excelencia
Ingeniero Antonio Antunes
Secretario General de la ALADI
Presente